

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7386 BURGOS

D^a Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a. Instancia n.º 6 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal Nº 734/2020 con NIG 09059 42 1 2020 0006466, se ha dictado, en fechas 22 de enero de 2021 y 28 de enero de 2021, Auto de declaración de concurso consecutivo y Auto de rectificación de D^a. Rosa María López González, con DNI 13.123.328-B, con domicilio en Burgos, Barriada Inmaculada A-1, 1º derecha.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D^a. Ines Angulo Azcorreta, con DNI 71343881-C, con domicilio en C/ San Lesmes, nº 1, 3º dcha., de Burgos, teléfono 947275156 y dirección electrónica: creditos@verdesabogados.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 8 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A210008564-1